

OLIVER RODRÍGUEZ y EDUARDO GANDIA

En diciembre de 2012, el ex presidente Sebastián Piñera mencionaba un convenio para la creación del "BUD", un sistema en el que nueve instituciones vinculadas con la persecución criminal compartieran en línea la información contenida en sus bases de datos.

En enero de 2015, la entonces presidenta Michelle Bachelet lanzaba dicha plataforma que centralizaría información proveniente de las bases de datos de las instituciones del sistema de justicia criminal: Policías, Fiscalía, Gendarmería, Sename, Ministerio de Justicia, Servicio de Registro Civil y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

"Ahora contamos con un Banco Unificado de Datos (BUD), que fue un proyecto largamente esperado y largamente trabajado, y que va a permitir contar de manera ágil y eficiente con la información que manejan las distintas instituciones que componen el sistema de seguridad pública y el sistema penal", decía la ex presidenta.

Sin embargo, en la última década, la medida ha debido enfrentar fallas tecnológicas, ausencia de reglamentos y problemas en la interconexión de los datos, así como en la licencia de los *software*. En sus primeros años, entre 2012 y 2018, su implementación tuvo un costo superior a los 3.400 millones, según datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

Actualmente, el sistema se divide en el Banco Unificado de Datos operativo, cuyo funcionamiento está a cargo de la Fiscalía Nacional, y el analítico, a cargo de la SPD.

■ Disparas experiencias de usuarios del sistema

Entre quienes utilizan esta herramienta para investigaciones penales se encuentran los fiscales. Este medio contactó a varios persecutores para consultarles por el funcionamiento y utilidad de la plataforma, obteniendo diferentes observaciones.

Así, varios de ellos reportaron que, pese a que este debiera reunir información de todas las entidades participantes, señalan que esta nunca ha sido liberada por completo, y que en la práctica su uso es escaso, pues los datos no estarían actualizados, principalmente, porque algunas de las instituciones no han "cargado" antecedentes a la plataforma. Consultados por cuáles serían las instituciones que registran mayores retrasos, algunos responden que las policías, Carabineros y la PDI.

Otros señalan que se usa pero de forma complementaria, pues

A más de 10 años de implementado el sistema que integra información de diversas instituciones:

Banco Unificado de Datos está en "modernización técnica" y entre fiscales advierten "desactualización"

Policías, fiscalía, Registro Civil, entre otras entidades, incorporan datos a una plataforma digital que busca ser útil para investigaciones penales, análisis del delito y toma de decisiones en materia de seguridad.



INVESTIGACIONES.— El Banco Unificado de Datos es utilizado por fiscales y otras instituciones, en el marco de investigaciones penales y casos policiales.

hay datos que solicitan directamente a las instituciones involucradas o de forma interna, si se trata del Ministerio Público.

Por su parte, la Fiscalía Nacional dice a "El Mercurio" que desde la entrada en vigencia de un decreto de 2019, el Ministerio Público asumió la administración del BUD, no obstante, aclaran que se trata de un sistema "que fue diseñado, construido e implementado por la Subsecretaría de Prevención del Delito".

Así, detallan que desde ese año han desplegado un trabajo que, en una primera etapa, estuvo enfocado en tomar el control del producto desarrollado por la Subsecretaría, detectar y solucionar los problemas asociados a la inyección de datos, diseñar e implementar su marco regulatorio y las obligaciones contempladas en el reglamento.

Una vez superada la etapa de implementación y disponibilidad de los datos, una segunda etapa tuvo que ver con "aumentar el nivel de uso por parte de las instituciones, corregir y rediseñar los aplicativos del sistema según las necesidades de sus usuarios y promover la incorporación de nuevos datos e instituciones". Así, durante 2024, afirman, se hicieron parte del sistema la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar) y el Servicio Nacional de Migraciones.

En esa línea, también destacan que durante 2023 se habilitó la consulta de información relativa a entrada y salida del país de imputados y condenados y de los beneficios intrapenitenciaros, inyectados por la Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, respectivamente. "Por otro lado, durante este período destaca la integración llevada a cabo con el Registro Civil, que ha permitido facilitar el acceso a la fotografía y datos de imputados y condenados y el registro de prófugos de la justicia", añaden.

■ Reportan más de cinco millones de consultas el año pasado

En esta línea, el año pasado, el trabajo estuvo dedicado a "revisar la calidad de los datos y normalizar la carga de información por parte de todas las instituciones". Por eso, desde la Fiscalía Nacional afirman que en la actualidad, todas las entidades vinculadas al BUD se encuentran cargando información a la plataforma, y añaden que "los principales usuarios del BUD (Carabineros, PDI, Gendarmería y Ministerio Público) realiza-

COMPLEJA INSTALACIÓN

■ **ANUNCIO.** En diciembre de 2012, el ex presidente Sebastián Piñera anunciaba el acuerdo entre nueve instituciones para compartir información en un Banco Unificado de Datos. Entre ellas se encontraban las policías, Fiscalía, Gendarmería, Sename, Ministerio de Justicia, Servicio de Registro Civil y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

■ **LANZAMIENTO.** En 2015, la entonces presidenta Michelle Bachelet anunciaba la entrada en funcionamiento del BUD, señalando que se trataba de "un proyecto largamente esperado y largamente trabajado".

■ **PROBLEMAS.** En el transcurso de los años, pese a que se señalaba que estaba operativo, se advertían ciertos problemas. Por ejemplo, en 2021, desde la fiscalía señalaban que, por ejemplo, aún no era posible ver la trayectoria delictiva a partir de un rut.

■ **"BRECHAS TECNOLÓGICAS".** En 2024, en tanto, el ex subsecretario de Prevención del Delito Eduardo Vergara, daba cuenta de la existencia, aún, de problemas asociados al funcionamiento del BUD, principalmente respecto de interconexión, fallas en la homologación de los datos y "brechas tecnológicas", como lo definió.

búsqueda de soluciones a nivel técnico para eliminar brechas y la exploración de nuevos datos que pudiesen ser inyectados".

Incluso, apuntan que durante el último tiempo se ha considerado necesario explorar "un nuevo enfoque para el BUD, a partir de la evaluación de nuevas líneas de acción que permitan cumplir con los objetivos de eficacia en la persecución penal". Y que, además, están trabajando con PDI, Carabineros y Gendarmería, con apoyo de la Subsecretaría de Prevención del Delito, "a fin de mejorar la calidad de los datos que aportan esas instituciones".

■ Facilitar seguimiento desde hecho policial a condena, entre objetivos

En tanto, en relación con el BUD analítico, desde la Subsecretaría de Prevención del Delito comentan un proceso similar al que anuncian desde el Ministerio Público, aunque aseguran que el sistema se encuentra "operativo".

En ese sentido, desde la SPD señalan que, "al asumir, identificamos brechas en trazabilidad y estandarización entre instituciones, por lo que hoy estamos impulsando mejoras concretas para consolidarlo como una herramienta robusta para la toma de decisiones".

Entre las mejoras que mencionan, se encuentra un "plan de saneamiento de datos que permitirá asegurar la integridad de identificadores como RIT y RUC (números únicos de causas), facilitando el seguimiento de los casos desde el hecho policial hasta la condena".

Además, sostienen que se incorporó un tablero de visualización que integra información interinstitucional, junto con "una solución de anonimización con inteligencia artificial que permite compartir relatos policiales resguardando la privacidad y mejorando la detección de patrones delictivos".

ron 5.200.103 consultas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Por otro lado, entre el 01 de enero y 31 de marzo de 2026, se han registrado 1.888.700 consultas a todos los aplicativos del BUD".

Pese a lo anterior, desde el Ministerio Público admiten que se han identificado "desafíos constantes" en torno al Banco Unificado de Datos, en materia, por ejemplo, de "mejora de la calidad de los datos del sistema, la